

Proceso de actualización de la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático



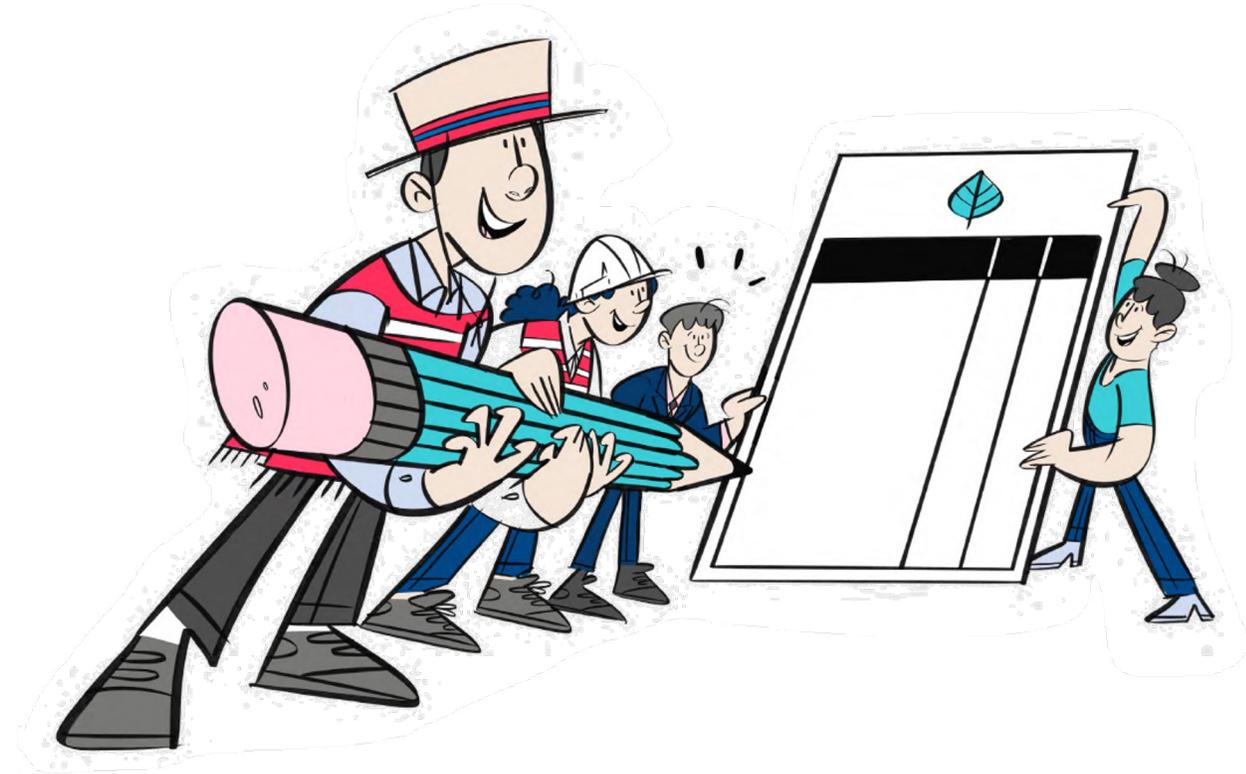
Abril 2024

¿Qué es una Estrategia Financiera Frente al Cambio Climático?

A nivel nacional, pueden existir distintas “estrategias financieras” para diferentes objetivos. Una estrategia financiera es un instrumento que tiene como objetivo general alinear los flujos financieros para cumplir ciertos compromisos o metas específicas nacionales.

Cuando hablamos de la “**Estrategia Financiera frente al Cambio Climático**” (EFCC) nos referimos a aquel instrumento que tiene como objetivo alinear los flujos financieros para cumplir específicamente los compromisos **climáticos** nacionales.

Bajo este contexto, la EFCC busca proporcionar herramientas que permitan abordar los instrumentos de gestión del cambio climático **en materia de financiamiento**.



Contexto: La primera EFCC se publicó el año 2019, tomando como referencia la NDC del 2015. Luego se actualiza el año 2022 en el marco de la actualización de la NDC 2020.

Con la entrada en vigor de la Ley Marco de Cambio Climático se formaliza legalmente por primera vez la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), las cuales previamente existían como documentos de política sin carácter vinculante.

Frente a esto, se decide actualizar nuevamente la EFCC, tomando como base la ECLP, instrumento que a diferencia de la NDC contiene compromisos al 2050, y la cual define el alcance de los otros instrumentos regionales y sectoriales



La nueva actualización nace para dar respuesta al Artículo 35 LMCC

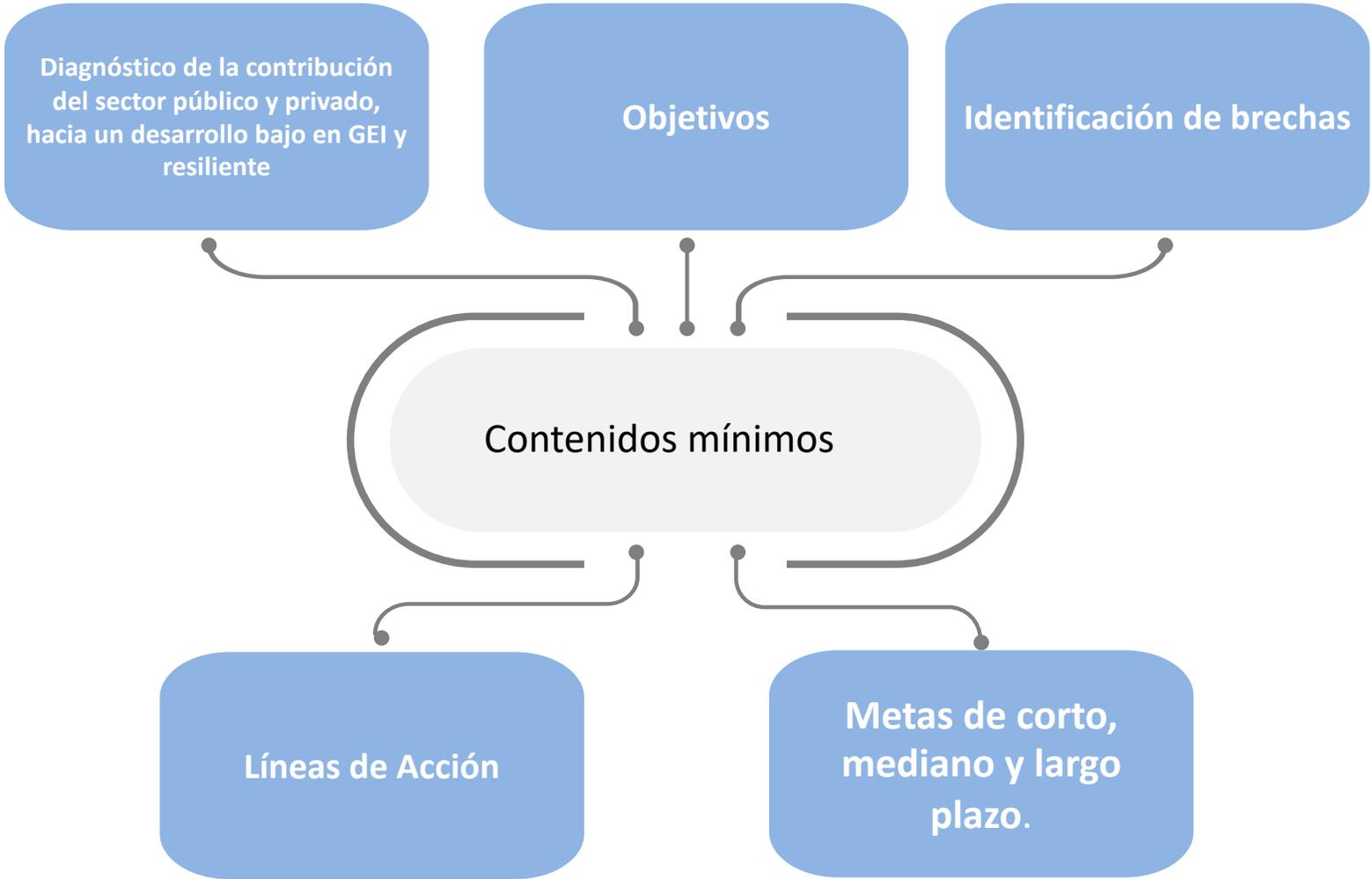
La EFCC contendrá los principales lineamientos para orientar la contribución del sector público y privado hacia la consolidación de un desarrollo neutro en emisiones de GEI y resiliente al clima, teniendo **en cuenta los lineamientos, objetivos y metas incorporados en la ECLP y la NDC.**

La EFCC será elaborada por el Ministerio de Hacienda con el apoyo de los organismos competentes y contendrá, al menos, lo siguiente:



La nueva actualización nace para dar respuesta al Artículo 35 LMCC

A su vez deberá incluir:



La nueva actualización nace para dar respuesta al Artículo 35 LMCC

Establece responsabilidades:

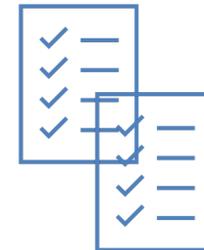
Elaboración



Será aprobada por Decreto Supremo



Actualizada cuando corresponda, al menos cada cinco años en línea con la NDC.



Debe informar anualmente de los avances de esta EFCC a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.



Beneficios de actualizar la EFCC

1

Responder a otros requerimientos legales y servir de insumo para la NDC → Artículo 19 del Decreto 16 de MMA, establece que “La Contribución Determinada a Nivel Nacional contendrá, al menos, lo siguiente: g) Los lineamientos de la Estrategia Financiera de Cambio Climático”.

2

Actualizar tempranamente la EFCC a las mejores prácticas de internacionales actuales.

3

Avanzar en el costeo de la ECLP → Insumo para ECLP y NDC 2025.

4

Realizar un proceso de consulta pública.

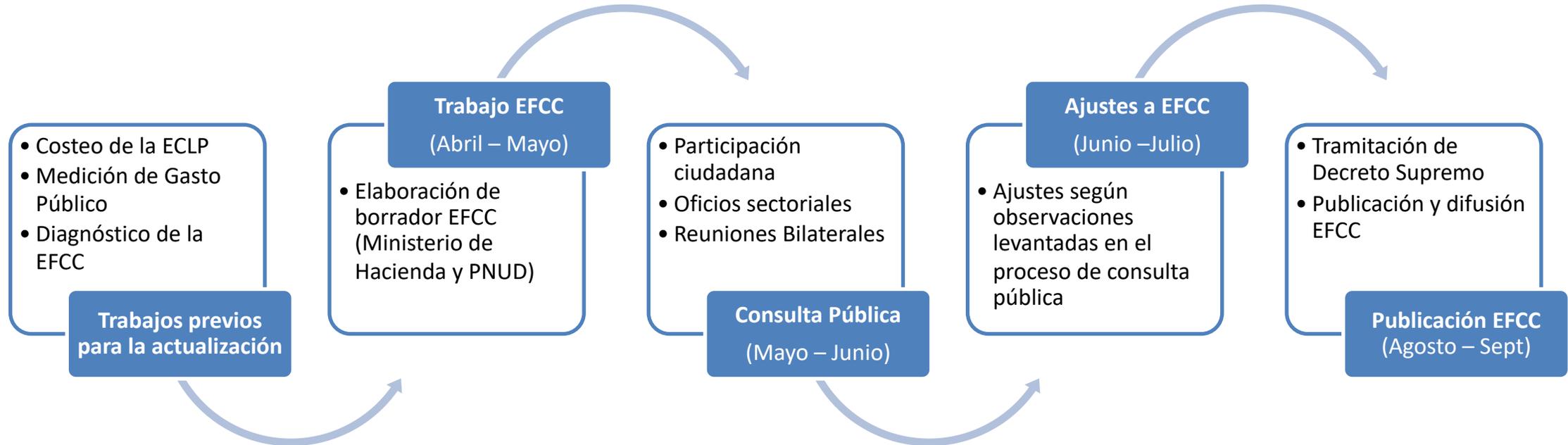
5

Identificar brechas de información y oportunidades de mejora para próximas actualizaciones.

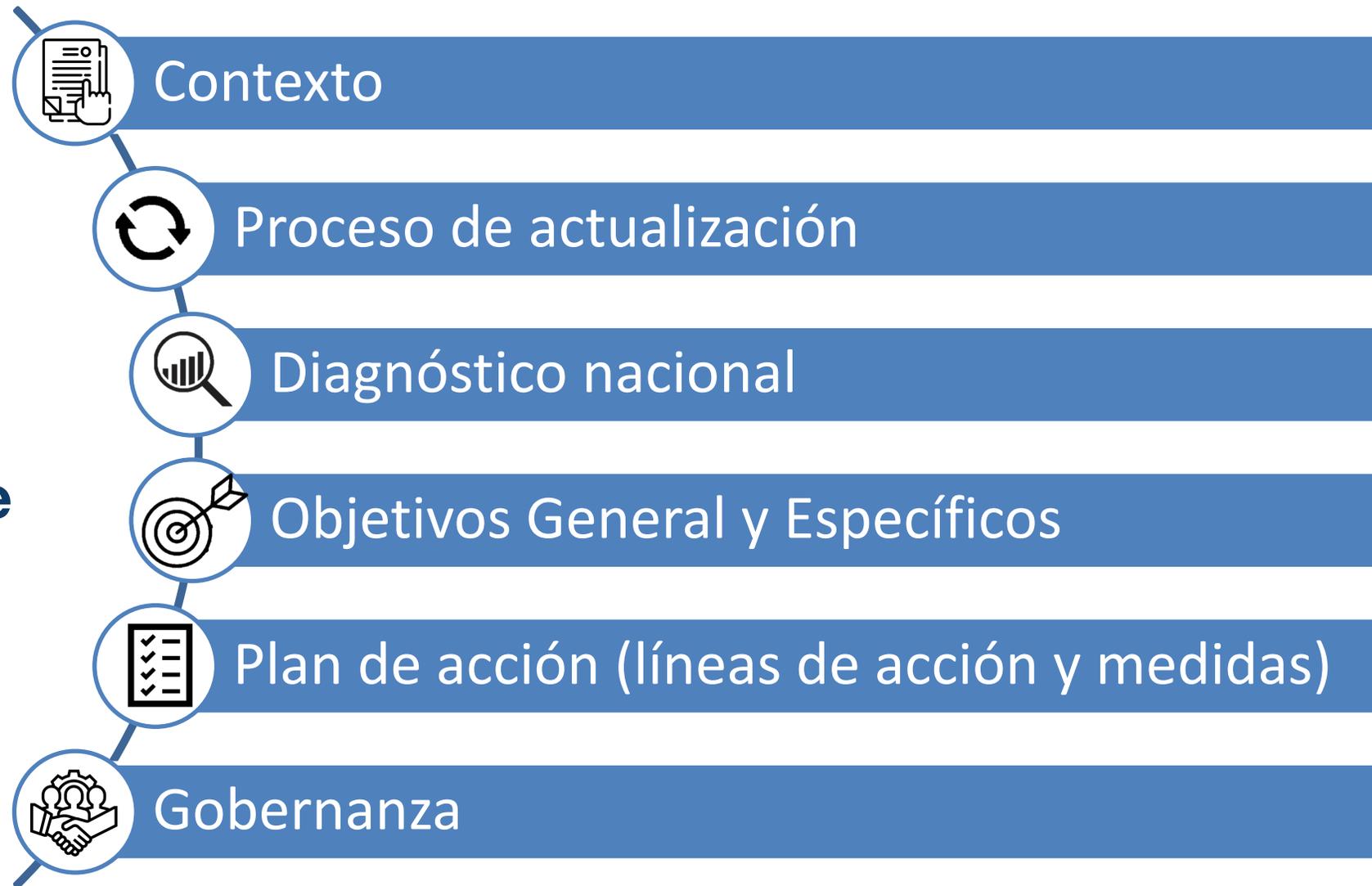
6

Sentar las bases para la Estrategia Financiera de Desarrollo Medioambientalmente Sostenible que se alinee con la NDC y ECLP 2025.

Cronograma proceso de Actualización de la EFCC:



Estructura preliminar de contenidos de la EFCC 2024



Muchas gracias